CONTRATO Nº 26/2017
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, RESTAURACIÓN EMPEDRADO Y ENRIPIADO SOBRE CALLE SAN RAFAEL.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado en Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; del señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cedula de Identidad Nº 1.895.960, en calidad de representante legal, según Poder Especial adjunto, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de " CONSTRUCCION DE OBRAS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA** con relación a la obra **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS, RESTAURACIÓN EMPEDRADO Y ENRIPIADO SOBRE LA CALLE SAN RAFAEL CON ID Nº 335292.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 335292.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 25/2017, convocado por la Intendencia Municipal, según Resolución N° 1524/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°..../2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

LOTE 1 CONSTRUCIÓN DE ALCANTARILLADO

ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	1.750.000	1.750.000
2	Excavación y limpieza del terreno	Metros cúbicos	25	143.500	3.587.500
3	Cabeceras Y Base de ladrillo común y muro para cabeceras	Metros cúbicos	12,5	1.300.000	16.250.000
4	Colocación de tubos de H°A° de0,60 m diámetro	Unidad	6	1.420.000	8.520.000
5	Cargamento de tierra encima de los tubos	Metros cúbicos	85	127.000	10.795.000
6	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
			TOTAL		43.702.500

PRECIO TOTAL: Guaranies Cuarenta y tres millones, setecientos dos mil, quinientos.

LOTE 2 RESTAURACIÓN DE EMPEDRADO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpieza del lugar, levantamiento de piedra existente	Metros cuadrados	420	10.000	4.200.000
2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón(acarreo de otro lugar),Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compacatación , Mano de obra	Metros cuadrados	420	40.000	16.800.000
3	Limpieza final	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
			TOTAL		22.000.000

PRECIO TOTAL: Guaraníes Veintidós millones.

LOTE 3 CONSTRUCIÓN DE ENRIPIADO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	355.000	355.000
2	Pavimento tipo enripiado, previo perfilado del lugar	Metros cuadrados	3.150	5.500	17.325.000
			TOTAL		17.680.000

PRECIOS TOTAL: Guaraníes diecisiete millones, seiscientos ochenta mil.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos, desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

Lote 1, 2 y 3 Calle San Rafael - Del Distrito De Juan E. O´Leary.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UM LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal,, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS, RESTAURACIÓN EMPEDRADO Y ENRIPIADO SOBRE LA CALLE SAN RAFAEL.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.
José Fernando Gómez Dos Santos Coaguda
MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre de 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre de la contratista;

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100